

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/VO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE INDICA QUE TRASLADARAN MATERIAL DIVERSO. QUE PUEDA SER CONSIDERADO MERCANCIA PELIGROSA: BATERIAS ACEITES, VEHICULOS MOTORIZADOS, ETC ? QUE REQUIERAN UN CONTENEDOR ESPECIAL. ASIMISMO ES POSIBLE VER EL MATERIAL QUE SE VA A TRASLADAR?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE la consulta y aclara que puede visitar las instalaciones del almacén de la CIA ING PERU ubicado en las instalaciones del Batallón de comandos N° 19 ¿ 1ra Brigada de Fuerzas Especiales (PERU), sito en av. las palmas S/N chorrillos - Lima, desde el día 04 de julio 2024 hasta el 08 de julio 2024, de lunes a viernes desde las 0800hrs hasta las 1400hrs, previa coordinación con 24 horas de anticipación con Hugo Yony VILLAVARDE VILCAS (celular: 927044958)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los participantes podrán visitar las instalaciones del almacén de la CIA ING PERU ubicado en las instalaciones del Batallón de comandos N° 19 ¿ 1ra Brigada de Fuerzas Especiales (PERU), sito en av. las palmas S/N chorrillos - Lima, desde el día 04 de julio 2024 hasta el 08 de julio 2024, de lunes a viernes desde las 0800hrs hasta las 1400hrs, previa coordinación con 24 horas de anticipación con Hugo Yony VILLAVARDE VILCAS (celular: 927044958).

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PODRAN DAR EL DETALLE SIN CANTIDADES DEL MATERIAL A TRASPORTAR-PACKING LIST. ASI COMO EL VALOR GENERAL DE LA CARGA POR CADA CONTENEDOR PARA EFECTOS DE LOS SEGUROS. NO SERIA RESERVADO, DADO QUE COMO INDICAN ES MATERIAL PARA SOPORTE DE UNA COMPAÑIA DE INGENIERIA MISION ONU EN UN PAIS AFRICANO. ASIMISMO SI TRANSPORTAN CELULARES , SI SON EQUIPOS NUEVOS O

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara, que el listado de los artículos y el valor general de la carga, serán entregados al ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA: k) El Contratista deberá presentar una póliza de seguros de todo el material contra todo riesgo. Por el valor de toda la carga general, cuya vigencia será hasta la conformidad del servicio. CONSULTA: PUEDEN PROPORCIONAR EL VALOR DE LA CARGA GENERAL DE ACUERDO A LO QUE USTEDES SOLICITAN?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: K **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara, que el valor de toda la carga general, será proporcionado al ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UE 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICAN. El régimen aduanero de exportación será de Régimen especial de material de guerra DESPA-PG.20 (VERSION 2) y en país de destino será importación definitiva y/o de acuerdo a sus normas. CONSULTA:EL TRAMITE EN ORIGEN DE EXPORTACION ADUANERA ,DADO QUE ES MATERIAL DE GUERRA SERA REALIZADO POR SU DESPACHADOR OFICIAL?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica especializada ACLARA que los trámites de exportación en origen serán realizados por el Despachador Oficial del Ejército.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

DADO QUE ES UNA ENTIDAD DEL ESTADO COMO NUETRO EJERCITO DEL PERU, CON SISTEMAS MODERNOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PUEDEN BRINDAR CORREOS INSTITUCIONALES DE SUS FUNCIONARIOS, QUE PERMITAN UNA TRAZABILIDAD EN LAS COMUNICACIONES FORMALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: d Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE la consulta y aclara que el correo del servicio de Transporte del Ejército del Perú es: straspe_aduanas@ejercito.mil.pe y de la COMPAÑÍA INGENIERIA PERU es: novenocontingente2024@gmail.com

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Coordinaciones:

Correo del Servicio de Transporte del Ejército del Perú es: straspe_aduanas@ejercito.mil.pe

Correo de la COMPAÑÍA INGENIERIA PERU es: novenocontingente2024@gmail.com

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LAS BASES SE SOLICITA: CERTIFICACIÓN COMO ¿EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER¿ ; TRATÁNDOSE DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA Y FLETE INTERNACIONAL, QUE RAZÓN HAY DE COLOCAR EXIGENCIAS QUE NO GUARDAN RELACION CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA , POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESA CERTIFICACIÓN HACEN QUE SE RESTRINGA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES DEL RUBRO, SE DEBERÍAN SOLICITAR CERTIFICACIONES DE CALIDAD, DE BASC, DE OPERADOR OEA, DE MEDIO AMBIENTE ETC, QUE GUARDEN RELACION CON LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, SOLICITAMOS SE SUPRIMA ESA CERTIFICACIÓN Y /O SEAN CONSIDERADAS LAS DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, AFÍN AL OBJETO DEL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** C **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES: LIBERTAD DE CONCURRENCIA - IGUALDAD DE TRATO-

COMPETENCIA
Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área técnica y área usuaria NO ACOGE la observación, en vista que dicha certificación no limita la participación de los diferentes postores, en vista que es un requerimiento para elevar el grado de calificación de una empresa y se encuentra dentro del marco normativo y de aplicación de la ley de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases, se indica que la mercancía a embarcarse corresponde a repuestos, accesorios y material diverso. Pueden confirmar que la carga no es mercancía peligrosa o material de guerra, municion, proyectiles ,etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA que se transportará MATERIAL PELIGROSO tales como: Baterías, Lubricantes, Balones de oxígeno, Radios inalámbricos, laptop, Tablet y munición para Fusil Galil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se transportará MATERIAL PELIGROSO tales como: Baterías, Lubricantes, Balones de oxígeno, Radios inalámbricos, laptop, Tablet y munición para Fusil Galil.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

QUIEN ASUMIRA LOS GASTOS DE NACIONALIZACION POR LA IMPORTACION DEFINITIVA EN EL PAIS DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área técnica ACLARA que los gastos de nacionalización de la importación definitiva en el país de destino lo asumirá la empresa ganadora de la buena pro, por eso el incoterms a emplear será el DPU indicando que todos los costos serán asumidos por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases indican:TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y ENTREGA DEL MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA CIA
ING PERÚ

Deberá ser realizado por el Operador logístico, para lo cual se realizará desde el Puerto del Callao hasta el Campamento de la Compañía de Ingeniería Perú (República Centroafricana ¿ Bouar), En el campamento existe alguna facilidad, rampa para descargar los contenedores sellados, así como grúa o montacarga?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: d **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y área técnica ACLARAN, que la descarga de los contenedores será responsabilidad del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.DEBIDO A LAS CONDICIONES DE CENTROAFRICA , LA ENTIDAD PUEDE CONSIDERAR UN 50 % DE ADELANTO CONTRA DOCUMENTOS DE EMBARQUE , DADO EL CONTEXTO DE LA OPERACION CON UNA REGION DIFICIL Y DE ESCASA RELACION COMERCIAL CON EL PAIS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área técnica y área usuaria ACOGEN PARCIALMENTE la consulta, indicando que se otorgarán garantías por el 30% del monto del contrato original y se aplicará una vez presente los siguientes documentos: (i) Solicitud de adelanto. (ii) Copia de la reserva del espacio de los contenedores en el buque. (iii) Garantía acompañada del comprobante de pago correspondiente al adelanto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se otorgarán adelantos por el 30% del monto del contrato original y se aplicará una vez el contratista presente los siguientes documentos:

- (i) Solicitud de adelanto.
- (ii) Copia de la reserva del espacio de los contenedores en el buque.
- (iii) Garantía acompañada del comprobante de pago correspondiente al adelanto.

Se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20463958590	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A.	Hora de envío :	19:28:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICAN: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada. SOLICITAMOS SE SUPRIMA ESTA PUNTO, DEBIDO A QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA CARGA, COMO ES EN EL COMERCIO EXTERIOR Y LOS INCOTERMS TERMINA CON LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. DADO QUE NO SE MANTENDRÁ LA CUSTODIA LOS BIENES TRANSPORTADOS DESPUÉS DE QUE SE HAYA ENTREGADO EN EL PUNTO FINAL EN DESTINO EN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área técnica y área usuaria NO ACOGEN la consulta, en vista que la norma vigente Ley N° 30225 indica que es de cumplimiento por todas las entidades contratantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20553453501	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	ASMAT CORPORACION E.I.R.L.	Hora de envío :	22:27:20

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita que en caso de consorcio, que solo uno de los consorciados cumpla con el requisito de autorización por parte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones como agente de carga internacional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1.1 (a) Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

La finalidad de pluralizar el mercado y de mas opciones para la mayor participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria ACOGEN la consulta y aclararán que en un consorcio dicho requisito será obligatorio a uno de los consorciados en base a que la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD indica, los integrantes del consorcio son responsables solidariamente ante la entidad por las consecuencias derivadas de su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

dicho requisito será obligatorio a uno de los consorciados (debe estar autorizado para operar como Agente de Carga Internacional).

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20553453501	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	ASMAT CORPORACION E.I.R.L.	Hora de envío :	22:27:20

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita que en caso de consorcio que uno de los consorciados cumpla con la habilitación emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ¿ SUNAT.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1.1 (b) **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Finalidad es pluralizar el mercado y da mas opciones a mayor participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria ACOGEN la consulta y aclararán que en un consorcio dicho requisito será obligatorio a uno de los consorciados en base a que la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD indica, los integrantes del consorcio son responsables solidariamente ante la entidad por las consecuencias derivadas de su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

dicho requisito será obligatorio a uno de los consorciados (debe estar autorizado para operar como Agente de Carga Internacional).

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0720-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL DEL IX CONTINGENTE DE LA COMPAÑÍA DE INGENIERÍA PERÚ EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Ruc/código :	20553453501	Fecha de envío :	28/06/2024
Nombre o Razón social :	ASMAT CORPORACION E.I.R.L.	Hora de envío :	22:27:20

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

aplicación de adelantos Artículo 38. Adelantos 38.1 La Entidad puede entregar adelantos al contratista, siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.2 **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 38. Adelantos 38.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área técnica y área usuaria ACOGEN PARCIALMENTE la consulta, indicando que se otorgarán garantías por el 30% del monto del contrato original y se aplicará una vez presente los siguientes documentos: (i) Solicitud de adelanto. (ii) Copia de la reserva del espacio de los contenedores en el buque. (iii) Garantía acompañada del comprobante de pago correspondiente al adelanto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se otorgarán adelantos por el 30% del monto del contrato original y se aplicará una vez el contratista presente los siguientes documentos:

- (i) Solicitud de adelanto.
- (ii) Copia de la reserva del espacio de los contenedores en el buque.
- (iii) Garantía acompañada del comprobante de pago correspondiente al adelanto.

Se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes.